

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122 - 2024-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 17 de abril del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO: La carta de renuncia voluntaria presentada por el Funcionario CAS de Confianza Ing. Danilo Mamani Chacon; el proveído N° 319-2024-A del despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo al artículo 6 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa; el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que es atribución emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a la ley; en concordancia con el artículo 43 de la LOM, dispone que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDJLBYR, de fecha 05 de abril del 2023, se **DESIGNÓ** al Ing. Danilo Mamani Chacón como Funcionario de Confianza bajo el régimen CAS en el cargo de Sub Gerente de Proyectos de Inversión Pública;

Que, habiendo presentado en forma voluntaria la renuncia al cargo de Sub Gerente de Proyectos de Inversión Pública, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades es pertinente aceptar dicha renuncia y agradecer al Ing. Danilo Mamani Chacón por los servicios prestados en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia voluntaria al cargo de Sub Gerente de Proyectos de Inversión Pública en la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero del Ing. **DANILO MAMANI CHACÓN** a partir del 18 de abril 2024, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, los trámites administrativos correspondientes al funcionario sobre sus beneficios sociales y certificado de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Ing. Danilo Mamani Chacón con la presente Resolución y **DISPONER** la publicación de la misma en página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Archivo y funcionario
Alcaldía
Gerencia Municipal
Desarrollo Urbano
Administración Financiera
Recursos Humanos
Proyectos de Inversión Pública
Tecnologías de la Información y C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

509927